

## DECRETO ALC. Nº 1800 / 3839 /

PEÑALOLEN, 15.06.2012.

## **HOY SE DECRETO LO SIGUIENTE:**

**VISTOS:** Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales, la solicitud de Cambio de Nombre Nº 36 de fecha 09.03.2012, el informe favorable emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 13.03.2012, el Decreto Alcaldicio N° 1800/8028 de fecha 13.11.2008, lo dispuesto por esta Dirección, y

**TENIENDO PRESENTE**: Las disposiciones legales ya citadas y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; los Decretos números 1300/230 de fecha 05.01.2004 y 1300/3716 del 24.07.2006 sobre delegación de facultades.

## DECRETO:

D FARÍAS BAÑADOS

DIRECTOR

1.- MODIFIQUESE la Patente Municipal rol 400354 otorgada a EDUARDO GARCIA PARRONDO por el giro de BODEGA ELABORADORA O DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES O CERVEZAS, en el local ubicado en AV. LAS PARCELAS Nº 7950, en el sentido de cambiar la razón social a NEEDISH LTDA.

2.- DISPONGASE por parte de la Secretaría Municipal la respectiva publicación del presente Decreto en la página web del Municipio.

ANOTESE COMUNIQUESE a quién corresponda, CUMPLASE, HECHO ARCHIVESE.

ADMINISTRACION Y FINANZAS

SECRELIEZ MARINA ROMAN DUK

ABOGADO SECRETARIA MUNICIPAL Sesor Established